


IMPUESTOS:

COMUNICADO DE PRENSA DIAN No. 64 DEL 30 DE ABRIL DE 2021 – Recordatorio generación nuevo Instrumento Firma Electrónica (IFE).

La **DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN** emitió el Comunicado de Prensa número 064 del 30 de abril de 2021, mediante el cual recordó a los contribuyentes que con la expedición de la Resolución 080 del 28 de julio 2020 la DIAN habilitó el uso del nuevo Instrumento de Firma Electrónica (IFE) en los Servicios Informáticos de la Entidad, por lo cual la antigua firma electrónica dejará de funcionar a partir del 1 de junio de 2021 y por eso se deberá realizar el respectivo proceso de migración que puede autogestionarse totalmente en línea, sin requerir cita ni la intervención de un servidor público de la Entidad.

Consulte el contenido del mencionado comunicado haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. viernes, 7 de mayo de 2021